

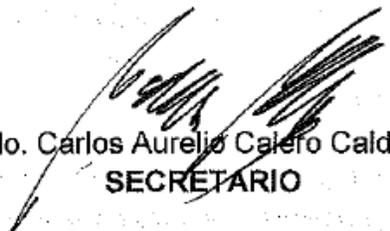
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IROTOP S.A.

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía Irotop S.A., ubicada en Los Esteros, Avenida 102 y calle 125, se encuentran presentes los Accionistas: Compañía Cartera de Inversiones Dularra, Sociedad Anónima, representada por el Señor José Velásquez Benítez, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Lcdo. Carlos Aurelio Calero Calderón, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. La Junta resuelve nombrar a la Sra. María Fernanda Páez Párraga como Presidenta Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la junta se encuentra de acuerdo con lo indicado; y actúa como Secretario de la Junta el Lcdo. Carlos Aurelio Calero Calderón. Una vez constituida la Junta, la Presidenta Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, que se adjunta al expediente de la presente Acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2019. 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2019, 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019; y, 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2020. La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual la Presidenta Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 15 de abril del 2020, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Seguidamente la junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral terminados al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual la Presidenta Ad-hoc dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral

terminado al 31 de Diciembre del 2019 y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlos por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria correspondiente al ejercicio 2019, para lo cual la Presidenta Ad-hoc da lectura al Informe auditado al 31 de Diciembre del 2019 por la compañía SEEL & COMPANY S.A., y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. La Presidenta Ad-hoc da lectura al quinto punto del orden del día 5) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual la Presidenta ad-hoc informa que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una utilidad después de impuestos y participación trabajadores de USD 31.179,48, por lo que el saldo de dividendos una vez apropiada la reserva legal y compensado de requerirse el salario digno, es de libre disposición de los accionistas a quienes se les sugiere no repartir dividendos. Por cuanto no existen más mociones se somete a votación de la Junta, la cual lo aprueba por unanimidad y en consecuencia aprueban las utilidades del ejercicio fiscal 2019 y deciden no repartir dividendos, quedando estos como utilidades no distribuidas. Inmediatamente la junta entra a conocer el sexto y último punto del orden del día, 6) Designación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio fiscal 2020, la Presidenta Ad-hoc toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el ejercicio económico 2020, a la ing. Diana Chiriboga y como Auditores Externos a la compañía SEEL & COMPANY S.A., por lo que la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente Acta. Siendo las diez horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc declara clausurada la sesión a las diez horas y diez minutos.

f) Carlos Aurelio Calero Calderón – Accionista, Secretario; f) Cartera de Inversiones Dularra S.A. - Accionista, representada por José Velásquez Benítez; f) María Fernanda Páez Párraga - Presidenta Ad-hoc; f) Diana Chiriboga – Comisario.

RAZON. – CERITIFICO que la presente es fiel copia del original del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IROTOP S.A., celebrada el 12 de mayo del 2020. – Manta, Mayo 20 del 2020.


Lcdo. Carlos Aurelio Calero Calderón
SECRETARIO